SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C - SERVICIOS PRESTAD
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**11**
Código Centro	**920910**
Fecha Elaboración	**Noviembre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**30808-107264**
No. de documento	**269948**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	NATALIA BULLA JARAMILLO	**C.C.**	1.110.512.830	**IP/Nº de contacto**	3184152941
Correo electrónico contratista:	nbulla0@misena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		06846195317	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**				NO	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2270214/2021			**Nº Compromiso SIIF**		**28621**	
Valor Total del Contrato	$ 35.100.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.080.000	**10**	**Del**	**01/11/2021**	**Al**	**16/11/2021**	**$ 2.080.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.080.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.080.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.365.750**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Noviembre	**Octubre**			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9426126883**	Valor Base retención en la fuente	1.365.750,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 908.526	$ 1.560.000	Valor Base retención en la fuente ICA	1.821.000,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 113.600	$ 195.000	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 145.400	$ 249.600	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL I	$ 4.800	$ 8.200	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		Reteica - 8299	17.591,00	0,966%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -		-	0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -		-	0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -		-	0,00	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta $ 580.928	$ -				
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 455.250		Descuentos de Libranza	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	**$ 2.062.409,00**	

SON: DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

ALISTAMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENGLISH DOT WORKS 2 (2421740)
ALISTAMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENGLISH DOT WORKS BEGINNER (2421729)
ALISTAMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENGLISH DOT WORKS BEGINNER (2421764)
ALISTAMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENGLISH DOT WORKS BEGINNER (2421765)

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

NATALIA BULLA JARAMILLO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110512830		BULLA JARAMILLO NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Agua Viva del vergel T3 apto 502	IBAGUE-TOLIMA	2176487	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1202675316	9426126883	I	2021/11/09	2021/11/16	BANCOLOMBIA	7	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1110512830	BULLA JARAMILLO NATALIA	230201	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			**$1,560,000**	**$249,600**			**$1,560,000**	**$195,000**			**$0**	**$0**			**$1,560,000**	**$8,200**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				1	$452,800	$0	$0	$452,800

2021/11/12 06:43 PM

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Bogotá, 12 de noviembre de 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Documento de Identidad	Número	Nombre	Parentesco
R.C	1104956327	Juan Guillermo Arbelaez Bulla	Hijo

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Natalia Bulla Jaramillo
C.C. 1.110.512.830

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1104956327

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57494723

57494723

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [2] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código T2 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARBELAEZ	BULLA

Nombre(s)

JUAN GUILLERMO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes OCT Día 20	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14344420-4

Datos de madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

BULLA JARAMILLO NATALIA - - - - - - - - - - - - - - -

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1110512830 de IBAGUE TOLIMA	COLOMBIANA

Datos de padre o madre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

ARBELAEZ OSORIO JUAN MANUEL - - - - - - - - - - - - -

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1110523536 de IBAGUE TOLIMA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ARBELAEZ OSORIO JUAN MANUEL - - - - - - - - - - - - -

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1110523536 de IBAGUE TOLIMA - - - - - - - -	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

- -

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

- -

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes OCT Día 24	CESAR-AUGUSTO-ALVARADO GAITAN-
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NATALIA BULLA JARAMILLO						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BOGOTÁ, D. C.	**FECHA**	**16/11/2021**	**REGIONAL**	**DISTRITO CAPITAL**	**1,110,512,830**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		**CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA A CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.2270214 del 17 de febrero de 2021**					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**EDWARD DAVID CASTRO**	EDWARD CASTRO
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO**	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**HENRY ALEXANDER LOPEZ ACOSTA**	
CONTABILIDAD	X	**JOHAN ORVAIS MORENO PACHON**	Johan Moreno Pachon
TESORERIA	X	**DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA**	Deisy Cabrera
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO**	
BIBLIOTECA	X	**JOSE ANGEL GONZALEZ ARIZA**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Natalia Bulla J

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 1110512830 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 94020000074
- 94060000106
- 94060000459
- 94060000464
- 95260000099

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Noviembre de 2021 a las 10:57:34

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2270214 del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATALIA BULLA JARAMILLO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: c.c. 1110512830 de Ibagué

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2). Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5). Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9). Colaborar en el diseño

y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14). Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15). Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16) Coadyudar en el proceso de ingreso. 17). Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18). Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20) Para Instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, Ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. 21). Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 22). Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 23). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando

cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 24). Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 25). Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 26) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.27). Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.28). Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 29). A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 30) Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 31). Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 32). Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual) OBLIGACIONES GENERALES 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-

004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para

el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **___16___ DE _Febrero__ DE __2021_____**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **__16__ DE _Noviembre_ DE __2021_____**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($35.100.000).

SUPERVISOR: Alba Lucia Olmos Trujillo

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: c.c. 51.811.806

(Tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Valor total del contrato	$35.100.00
Valor Ejecutado	$35.100.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

Impartir formación profesional Integral, en el centro de tecnologías para la construcción y la madera, en complementaria virtual en el area de bilinguismo

Durante el presente año del 2021, se realizó apoyo a formación en los diferntes programas del programa English dot works tanto a aprendices del centro como a los diferentes aprendices

inscritos en la bolsa nacional y tambien a los aprendices de los diferentes covenios como lo fue el convenio con la secretaria de educación distrital.
Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.
Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Alba Lucia Olmos Trujillo
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.2270214 del año 2021



Natalia Bulla Jaramillo <nbulla0@misena.edu.co>

RV: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos - Urgente

7 mensajes

Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co> 19 de noviembre de 2021, 10:11
Para: Ricardo Augusto Polo Rojas <rapolo@sena.edu.co>, Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>
Cc: "lufruedaco@misena.edu.co" <lufruedaco@misena.edu.co>, Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>

Apreciados Compañeros

Buen día, agradezco su amable colaboración con la solicitud en antecedente, por favor tener en cuenta que esta información hace parte de la cuenta de cobro que debió enviarse al grupo aprobada el día anterior como plazo final, de igual forma están pendientes firmas de otras áreas

Quedo atenta y agradezco su colaboración

De: Alba Lucia Olmos Trujillo
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 12:55
Para: rapolo@sena.edu.co; Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos

11-9209

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2021

Apreciados compañeros

Buen día, agradezco su amable colaboración con la gestión de los dos paz y salvos adjuntos al presente correo, lo anterior para que los instructores puedan realizar su respectivo tramite frente a la cuenta de cobro.

Quedo atenta y de antemano agradezco la colaboración

Saludo Cordial.



Alba Lucía Olmos Trujillo

Coordinador Académico

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Regional Distrito Capital
Complejo Cazuca, Carrera 4ª N° 53-54 Cazuca

Tels.:57(1) 5461600

aolmos@sena.edu.co





De: Alba Lucia Olmos Trujillo
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 11:17 a. m.
Para: rapolo@sena.edu.co; Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>
CC: nbulla0@misena.edu.co
Asunto: RV: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos

De: Edward David Castro Giraldo <edcastro@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 10:03

Para: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos

Buenos días

Envió actas firmadas

De: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 11 de noviembre de 2021 11:20 p. m.
Para: Edward David Castro Giraldo <edcastro@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos
Importancia: Alta

11-9209

Bogotá D.C, 11 de noviembre de 2021

Apreciado Edward

Buen día, agradezco su amable colaboración con la gestión de los dos paz y salvos adjuntos al presente correo

Quedo atenta y de antemano agradezco la colaboración

Saludo Cordial

Alba Lucía Olmos Trujillo

Coordinador Académico

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Regional Distrito Capital

Cra. 4ª. # 53 – 54 Sur Soacha – Cazucá Torre B Piso 3

Tel.: +57 (1) 5461600

aolmos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

CUANDO CREEMOS, CREAMOS

2 adjuntos

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoFernandoRueda (1).pdf
166K

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoNataliaBulla.pdf
166K

Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co> 19 de noviembre de 2021, 12:12
Para: Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>
Cc: "lufruedaco@misena.edu.co" <lufruedaco@misena.edu.co>, Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>, Ricardo Augusto Polo Rojas <rapolo@sena.edu.co>, Andrea Lorena Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

11-9209

Bogotá, 19 de noviembre de 2021

Respetada Diana

Conforme lo que indica la circular, no dice en ninguna parte que no se deba firmar el paz y salvo, en dicho caso de no tener necesidad de la firma, si el documento de paz y salvo está recientemente actualizado por qué se le incluyó espacio para la firma de almacén?, de acuerdo con el sistema integrado de gestión y autocontrol, si un documento tiene espacio para firmas deben gestionarse todas, de no contener la totalidad de las firmas es un documento que puede dar lugar a hallazgos en una auditoria por falta de control en la gestión documental.

De acuerdo con lo anterior me eximo de dicho hallazgo ante la negativa de firmar el paz y salvo

Saludo Cordial

Alba Lucía Olmos Trujillo

Coordinador Académico

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Regional Distrito Capital

Cra. 4ª. # 53 – 54 Sur Soacha – Cazucá Torre B Piso 3

Tel.: +57 (1) 5461600

aolmos@sena.edu.co

www.sena.edu.co



De: Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 11:50
Para: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>
CC: lufruedaco@misena.edu.co; Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>; Ricardo Augusto Polo Rojas <rapolo@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos - Urgente

Cordial saludo

Estimada Alba

En atención al correo que antecede y dando alcance a la Circular adjunta; el formato al indicar *"Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo."* En el espacio de ALMACEN E INVNERIOS, implica que el cuentadante debe acceder a esa pagina y validar su inventario de tal forma que el documento anexo que indica dicho texto es el que garantiza que no cuenta con bienes, es decir el reemplazo de la firma del Almacenista.

En caso de presentar bienes a cargo, la Circular indica el debido proceso.

Sin otro particular, esta fue la razón por la cual no era procedente responder al correo del martes 16 de noviembre.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Diana Paola

Zaque Fernández

Grupo de Apoyo Administrativo

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

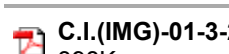
Regional Distrito Capital

Carrera 4ª. # 53 – 54 Sur Soacha - Cazucá

Tel.: +57 (1) 5461600 IP: 14772

dzaque@sena.edu.co

www.sena.edu.co



CUANDO CREEMOS, CREAMOS

C.I.(IMG)-01-3-2021-000221-(1)-14040- + WILSON JAVIER ROJAS MORENO- - LINEAMI.pdf
398K

Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co> 19 de noviembre de 2021, 12:19
Para: Jose Angel Gonzalez Ariza <jgonzaleza@sena.edu.co>
Cc: "lufruedaco@misena.edu.co" <lufruedaco@misena.edu.co>, Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>

Apreciado Compañero

Buen día, agradezco su amable colaboración con la solicitud en antecedente, por favor tener en cuenta que esta información hace parte de la cuenta de cobro que debió enviarse al grupo aprobada el día anterior como plazo final, de igual forma están pendientes firmas de otras áreas

Quedo atenta y agradezco su colaboración

Alba Lucía Olmos Trujillo

Coordinador Académico

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Regional Distrito Capital
Complejo Cazuca, Carrera 4ª N° 53-54 Cazuca

Tels.:57(1) 5461600

aolmos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoFernandoRueda (1).pdf
166K

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoNataliaBulla.pdf
166K

Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co> 19 de noviembre de 2021, 20:45
Para: Henry Alexander Lopez Acosta <halopeza@sena.edu.co>
Cc: Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>, Luis Fernando Rueda Corredor <lufruedaco@misena.edu.co>

Apreciado Henry

Buen día, agradezco su amable colaboración para gestionar las firmas de los paz y salvos adjuntos

De antemano agradezco la colaboración para así poder apoyar el trámite de las cuentas de cobro que ya debieron tramitarse pero ha habido demora en algunas áreas para la firma

Saludo Cordial

Alba Lucía Olmos Trujillo

Coordinador Académico

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Regional Distrito Capital

Cra. 4ª. # 53 – 54 Sur Soacha – Cazucá Torre B Piso 3

Tel.: +57 (1) 5461600

aolmos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

CUANDO CREEMOS, CREAMOS

Saludo cordial

De: Jose Angel Gonzalez Ariza <jgonzaleza@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 18:10
Para: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Firma Paz y salvo Finalización contratos - Urgente

Con gusto envío paz y salvos firmados.

Cordial saludo,

José Ángel González Ariza

Biblioteca

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

jgonzaleza@sena.edu.co

5461500-14767

Autopista Sur Carrera 4a N° 53 54

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera



@SENAcomunica

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoNataliaBulla-signed.pdf
483K

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoFernandoRueda (1)-signed.pdf
483K

Henry Alexander Lopez Acosta <halopeza@sena.edu.co> 23 de noviembre de 2021, 10:21
Para: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>
Cc: Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>, "lufruedaco@misena.edu.co" <lufruedaco@misena.edu.co>

Buenos dias Doctora Alba:

Adjunto envio los certificados de paz y salvo solicitados con mi firma.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Henry Alexander Lopez A.

De: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 19 de noviembre de 2021 20:45

Para: Henry Alexander Lopez Acosta <halopeza@sena.edu.co>
Cc: Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>; Luis Fernando Rueda Corredor <lufruedaco@misena.edu.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoFernandoRueda (1)-signed.pdf
372K

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoNataliaBulla-signed.pdf
371K

Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co> 24 de noviembre de 2021, 8:29
Para: Johan Orvais Moreno Pachon <jomoreno@sena.edu.co>
Cc: Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>, "lufruedaco@misena.edu.co" <lufruedaco@misena.edu.co>

11 - 9209

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2021

Apreciado Johan

Buen día, agradezco su amable colaboración para gestionar la firma de los paz y salvos de los compañeros que finalizan su contrato, de igual forma agradezco a trasladarlo a Deisy para su correspondiente firma

Quedo atenta y de antemano agradezco su apoyo por cuanto ha habido demora en otras áreas y ello ha retrasado la gestión de las cuentas en SECOP

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoFernandoRueda (1)-signed.pdf
372K

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoNataliaBulla-signed.pdf
371K

Johan Orvais Moreno Pachon <jomoreno@sena.edu.co> 24 de noviembre de 2021, 8:46
Para: Deisy Astrid Cabrera Ahumada <dacabrerah@sena.edu.co>
Cc: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>, Natalia Bulla <nbulla0@misena.edu.co>, "lufruedaco@misena.edu.co" <lufruedaco@misena.edu.co>

11-920910

Cordial saludo respetada Deisy,

En atención al correo precedente, me permito enviar los formatos de entrega de bienes en referencia para tú firma.

Agradezco su atención y colaboración prestada.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Johan Orvais Moreno Pachon

Profesional de Contabilidad

Centro de Tecnología para la Construcción y la Madera

Regional Distrito Capital

jomoreno@sena.edu.co

Tel.: +57 (1) 5461500 ext. 16023

Avenida Caracas 13 – 80 Piso 10, Oficina 1005 -
Bogotá

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoNataliaBulla.pdf
451K

GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes_ajustadoFernandoRueda.pdf
450K